



MELÓN S.A.
HECHO ESENCIAL
Registro de Valores N° 1070

Santiago, 28 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por el Directorio de Melón S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a Usted el siguiente HECHO ESENCIAL:

Con fecha de hoy, 28 de diciembre de 2016, la Sociedad y su matriz Inversiones Cordillera del Sur III Limitada (en adelante "CDS III"), y Cementos Avellaneda S.A. (en adelante "**CASA**"), suscribieron y dieron cumplimiento, con esta fecha, a un contrato de compraventa de acciones emitidas por la filial argentina Santa Pamela S.A. (en adelante "**Santa Pamela**"), en virtud del cual CASA adquirió la totalidad de las acciones emitidas por Santa Pamela de propiedad de la Sociedad y de CDS III.

El precio acordado asciende a la cantidad de US\$ 5.950.000, el cual se pagará en un plazo de 20 días contados desde el acto de suscripción del contrato de compraventa antes referido.

Mediante esta venta, la Sociedad se desprende de una reserva de caliza que ya no es requerida por el negocio de cementos, focalizando sus esfuerzos en la operación del cemento y otros derivados a nivel nacional.

La venta y enajenación del total de la participación que la Sociedad y CDS III mantenían en Santa Pamela al precio antes indicado producirá una ganancia neta de aproximadamente CLP\$ 2.000.000.000 para la Sociedad.

Atentamente,



Jorge Eugenio Ulloa
Melón S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso